



Gaceta Municipal



Órgano Oficial del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. | Publicación Oficial Emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

NO. 158 JULIO DE 2012

CONTENIDO

Acuerdos del Republicano Ayuntamiento adoptados en la siguiente fecha:

Día	Mes / Descripción	Pág.
JULIO/2012		
02	Sesión Extraordinaria No. 121	01
05	Sesión Extraordinaria No. 122	03
05	Sesión Extraordinaria No. 123	10
05	Sesión Extraordinaria No. 124	11
06	Sesión Extraordinaria No. 125	12
06	Sesión Extraordinaria No. 126	13
10 y 12	Primera Sesión Ordinaria	14
12	Sesión Extraordinaria No. 127	38
17	Segunda Sesión Ordinaria	39
17	Sesión Extraordinaria No. 128	43
18	Sesión Extraordinaria No. 129	44
18	Sesión Extraordinaria No. 130	45
18	Sesión Extraordinaria No. 131	54
18	Sesión Extraordinaria No. 132	55
30	Tercera Sesión Ordinaria	56
31	Cuarta Sesión Ordinaria	62
31	Sesión Extraordinaria No. 133	69

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 121 02 DE JULIO DE 2012

1.-Orden del Día programado para esta Centésima Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos. Los que estén de acuerdo manifestarlo de la forma acostumbrada, son 10, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura total del dictamen que presenta las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Patrimonio Municipal y la participación del Licenciado Ciro Espinosa, en asistir cualquier asunto relacionado. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3.-Dictamen que presenta las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Patrimonio Municipal,

relativo al procedimiento de licitación pública nacional No.- MSP-OP-APP003/11-CP, en los términos expuestos y con los comentarios que añadió el

Licenciado Hiram al razonar o al mencionar que iba a razonar su voto, ¿los que estén a favor, indicarlo?, 10 votos a favor.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 122
05 DE JULIO DE 2012**

1.-Orden del Día programado para esta Centésima Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura total del dictamen que presenta la Comisión Transitoria y la participación del personal administrativo que requiere el Arquitecto. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos a favor?, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria del Republicano Ayuntamiento para conocer analizar, proponer y dictaminar lo concerniente al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030, relativo al proceso de Consulta Pública del Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 05-CINCO DE JULIO DEL AÑO 2012-DOS MIL DOCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

“AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.

Los suscritos integrantes de la **COMISIÓN TRANSITORIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARA CONOCER, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR LO CONCERNIENTE AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, 2030**, integrada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31-treinta y uno de enero de 2012-dos mil doce, en los términos de los artículos 54 al 60 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, artículo 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, y artículos 1, 6 Bis Fracción II del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León, acudimos ante este Órgano Colegiado a presentar la siguiente propuesta de punto de acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento de este Municipio, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de marzo de 2012, aprobó dar inicio a la Consulta Pública del Proyecto de **PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2030**, la cual fue publicada para el inicio de su Consulta en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León número 40 de fecha 26 de Marzo de 2012, en la Gaceta Municipal Edición Especial No. 152, Marzo de 2012, misma que se encuentra a disponible en la página de internet de este municipio, www.sanpedro.gob.mx, de igual manera fue publicada en el Periódico “El Norte”, Sección Local, los días 24, 25 y 26 de marzo de 2012, así como en el Periódico Milenio, los días 24, 25 y 26 de marzo del año en curso (2012).

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por las fracciones III y V, inciso a), segundo párrafo del artículo 54 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Nuevo León, al inicio de la Consulta Pública del Proyecto de Modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal San Pedro Garza García, Nuevo León 2030 se celebró la primera audiencia pública, con el propósito de presentar el proyecto del Plan y dar por iniciado el período de consulta y recepción de los planteamientos por escrito de los ciudadanos, misma que se llevó a cabo a las 18:00 horas del día 27 de marzo de 2012, en el Instituto Mater A.C., ubicado en el número 1000 de la Avenida Manuel Gómez Morín en la Colonia Carrizalejo en este municipio, por un término de 46-cuarenta y seis días naturales, comprendidos entre el día 27-veintisiete de marzo de 2012-dos mil doce y el día 11-once de mayo de 2012-dos mil doce.

TERCERO.- Por acuerdo de fecha 28-veitiocho de marzo de 2012-dos mil doce, emitido por la Lic. Aurora Gámez Cantú, como Magistrada de la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Estado de Nuevo León, decretó la **SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, 2030**, subsistiendo el estado de suspensión hasta en tanto persistan los efectos de la medida suspensiva decretada por la autoridad jurisdiccional en el juicio contencioso administrativo 273/2012, promovido por Germán José Antonio Durán Vázquez, en su carácter de Apoderado de la persona moral denominada INMOBILIARIA VASCONCELOS, S.A. DE C.V.

CUARTO.- Como consecuencia de lo anterior, esta Comisión sometió a consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento, el dictamen que decreta la **SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2030**, subsistiendo el estado de suspensión hasta en tanto persistan los efectos de la medida suspensiva decretada por la autoridad jurisdiccional en el juicio contencioso administrativo 273/2012, promovido por Germán José Antonio Durán Vázquez, en su carácter de Apoderado de la persona moral denominada INMOBILIARIA VASCONCELOS, S.A. DE C.V., mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 30-treinta de marzo de 2012.

QUINTO.- En cumplimiento a lo aprobado en la Sesión Extraordinaria de fecha 30-treinta de marzo del año en curso (2012), en fecha 2-dos de abril de 2012-dos mil doce, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 43, el dictamen que decreta la **SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO**

GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2030, subsistiendo el estado de suspensión hasta en tanto persistan los efectos de la medida suspensiva decretada por la autoridad jurisdiccional en el juicio contencioso administrativo 273/2012, promovido por Germán José Antonio Durán Vázquez, en su carácter de Apoderado de la persona moral denominada INMOBILIARIA VASCONCELOS, S.A. DE C.V.

SEXTO.- Mediante auto de fecha 12-dos de Abril de 2012-dos mil doce, dictado por el Lic. Javier Rubén Lozano Martínez, Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, derivado del juicio de amparo 244/2012, promovido por Miguel Oswaldo Zárate Martínez, se concede la SUSPENSIÓN PROVISIONAL al quejoso, **para el efecto de que la autoridad municipal correspondientes (sic) no suspenda, revoque, modifique, limite o deje sin efectos la consulta pública a la que alude el acuerdo de veintiuno de marzo de dos mil doce, del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, concerniente al procedimiento para la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030**

SÉPTIMO.- En acatamiento a dicha ejecutoria, esta Comisión Transitoria, sometió a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16-dieciséis de abril de 2012-dos mil doce, el dictamen que impone la obligación de no suspender, revocar, modificar, limitar o dejar sin efectos la consulta pública la que alude el acuerdo de veintiuno de marzo de dos mil doce, ordenándose la reanudación del **PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, 2030**, en eficacia del acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 21-veintiuno de Marzo del año 2012-dos mil doce, por el que se aprobó dar inicio a la Consulta Pública del proyecto de **PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, 2030**, que concede un término de 46-cuarenta y seis días naturales para la consulta, así como su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, publicándose los avisos en términos del artículo 54 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, durante tres días consecutivos en los dos diarios de mayor circulación de la entidad.

OCTAVO.- Como consecuencia de lo anterior y a fin de dar cumplimiento al artículo 54, fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, mismo que en lo medular precisa que *“los proyectos de los planes han de estar disponibles para consulta durante un plazo de 30-treinta a 60-sesenta días naturales, según diga la convocatoria”*; y que del día 27-veintisiete de Marzo de 2012-dos mil doce- fecha en que se celebró la primera audiencia pública que dió inicio de la Consulta Pública del Proyecto de Modificación del Plan de Desarrollo

Urbano Municipal San Pedro Garza García, Nuevo León 2030; a la fecha señalada para llevar a cabo la segunda audiencia pública, siendo ésta el día 11-once de mayo de 2012-dos mil doce y conclusión de la consulta señalada antes de la suspensión de la misma, es evidente que no se cumple ni con el plazo de 30-treinta días mínimo de consulta y participación ciudadana que establece el numeral en comento.

Ahora bien, tomando en consideración el acuerdo emitido por el Pleno del Republicano Ayuntamiento de fecha 21-veintiuno de Marzo del año 2012-dos mil doce, que se protege con la medida suspensiva, en el que se concedió un término de 46-cuarenta y seis días naturales para la consulta pública, y que del día 27-veintisiete de Marzo de 2012-dos mil doce- fecha en que se celebró la primera audiencia pública que dió inicio de la Consulta Pública del Proyecto de Modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal San Pedro Garza García, Nuevo León 2030; al día 30-treinta de Marzo de 2012-dos mil doce, transcurrieron tan solo 4-cuatro días de consulta, en tales consideraciones el período de **CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, 2030, será hasta completar los 46-cuarenta y seis días de la referida convocatoria, a partir del día 21-veintiuno de abril de 2012-dos mil doce para concluir el día 1-primero de junio de 2012-dos mil doce.**

NOVENO.- Que el artículo 54, en su fracción VI, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, señala: “La autoridad competente tendrá un plazo de cuarenta días naturales prorrogables a ochenta días naturales posteriores a la celebración de la última audiencia pública y de acuerdo a la complejidad de los planteamientos recibidos, para dar respuesta fundamentada a los planteamientos improcedentes, mismos que se deberán notificar en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones;...”

DÉCIMO.- Que esta Comisión Transitoria, reunida con fundamento en el artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en Sesión celebrada el 4 de Junio de 2012, tomando en consideración el planteamiento presentado por el Instituto Municipal de Planeación Urbana, en el sentido de que el plazo de 40-cuarenta días para dar respuesta fundamentada a las propuestas improcedentes recibidas en la Consulta Pública del referido Plan, es insuficiente, por lo que con fundamento en lo que señala el artículo 54 fracción VI, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, se considera oportuno prorrogar el plazo hasta 80-ochenta días naturales para que la autoridad municipal proceda a responder las propuestas recibidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba ampliar el plazo hasta 80-ochenta días naturales contados a partir del día 2 de junio de 2012, para los efectos de responder las propuestas que resulten improcedentes en el proceso de consulta pública del **PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, 2030**

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO.- Notifíquese al Instituto Municipal de Planeación Urbana y a la Secretaría de Control Urbano, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, hágase su posterior difusión a través de la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., 4 DE JUNIO DE 2012. LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARA CONOCER, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR LO CONCERNIENTE AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, 2030. PRESIDENTE, REGIDOR DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO, A FAVOR. SECRETARIO, REGIDORA CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ, A FAVOR. VOCAL, REGIDOR RAÚL MALDONADO TIJERINA, A FAVOR. VOCAL, REGIDOR ROBERTO BERLANGA SALAS, A FAVOR. VOCAL, REGIDOR HERNÁN JAVIER GARCIA CORRAL FERRIGNO, AUSENTE”

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 9-NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2012-DOS MIL DOCE.

Rúbrica
ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica
C.P. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SEPULVEDA
C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO APROBADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO EN LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 05 DE JULIO DE 2012, REFERENTE AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARA CONOCER, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR LO CONCERNIENTE AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, 2030, RELATIVO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, 2030.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 123
05 DE JULIO DE 2012**

1.-Orden del Día programado para esta Centésima Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, ¿Raúl?, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud la dispensa de la lectura total del documento, en virtud de fue circulado con oportunidad y será plasmado de manera íntegra en el acta que se elabore. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿Hiram?, Bueno, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3.-Propuesta del C. Presidente Municipal, Ing. Mauricio Fernández Garza, relativa al Proyecto de Asociación Público Privada de Estacionamientos y Parquímetros, en los términos expuestos y tomando en consideración de las recomendaciones del Lic. Hiram Síndico Segundo y de la Regidora Gabriela Villarreal. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 124
05 DE JULIO DE 2012**

1.-Orden del Día programado para esta Centésima Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿aquellos a favor?, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura total del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, 8 votos a favor y 2 ausencias, se aprueba por unanimidad, son 9 votos a favor, y 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

3.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal relativo a la incorporación al patrimonio inmobiliario municipal, como bien de dominio público, del remanente vial del trazo original de la Ave. Manuel J. Clouthier del Fraccionamiento el Obispo, para que se utilice para el desarrollo del proyecto Dormitorios para Policías de Reacción Inmediata, en los términos expuestos y con las recomendaciones y modificaciones que sugiere el Síndico Segundo. Si están de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 125
06 DE JULIO DE 2012**

1.-Orden del Día programado para esta Centésima Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura total del documento en virtud de que fue circulado con oportunidad y será plasmado de manera integra en el acta que se elabore. Si están de acuerdo con ello, favor de levantar la mano, 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3.-Propuesta del C. Presidente Municipal, Ing. Mauricio Fernández Garza, respecto al Expediente Administrativo SFR-18779/2009, en los términos expuestos y con los comentarios y observaciones que hizo el síndico segundo. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 8 a favor y 1 abstención del Presidente Municipal, se aprueba por mayoría, por unanimidad, es abstención.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 126
06 DE JULIO DE 2012**

1.-Orden del Día programado para esta Centésima Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura total del documento en virtud de que fue circulado con oportunidad y será plasmado de manera integra en el acta que se elabore. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quién esté a favor?, 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3.-Propuesta del C. Presidente Municipal, Ing. Mauricio Fernández Garza, respecto al Expediente Administrativo SFR-18880/2009, en los términos expuestos y con las aclaraciones, recomendaciones que hizo el Síndico y el arquitecto Dagoberto. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Quiénes estén a favor?, 8 a favor, abstención del Presidente Municipal, se aprueba por unanimidad.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 10 y 12 DE JULIO DE 2012

1.-Orden del Día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de julio de 2012, en los términos que ya fueron expuestos, en donde terminaremos a las 5:45 y reanudaremos el jueves a las 3:45. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 121, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 2 de julio de 2012. Si están de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, ¿Hernán?. Son 11 votos a favor, 1 abstención, se aprueba por unanimidad.

3.-Solicitud de aplazar la aprobación del acta número 76 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en fechas 29 de junio y 2 de julio de 2012, del acta número 122 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 5 de julio de 2012, del acta número 123 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 5 de julio de 2012, del acta número 124 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 5 de julio de 2012, del acta número 125 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 6 de julio de 2012 y del acta número 126 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 6 de julio de 2012. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, tenemos 9 votos a favor, 1 ausencia, 2 ausencias, 1 en contra.

4.-Solicitud de la intervención del C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, a fin de hacer la presentación respectiva de su informe y para cualquier otro punto en el desarrollo de esta sesión en la que se requiera o sea solicitada su participación. Si están de acuerdo con ello, favor de levantar la mano en la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

5.-Solicitud de la dispensa de la lectura del acta total, del documento en virtud de que fue circulado con oportunidad y será plasmado de manera integra en el acta que se elabora. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

6.-Propuesta del C. Presidente Municipal de acuerdo relativo al proceso de transición entre el Ayuntamiento en funciones y el Ayuntamiento entrante, en los

términos expuestos y con los comentarios del Regidor Hernán. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

7.-Solicitud de la dispensa de la lectura total de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

8.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto al Expediente Administrativo 74/04, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor, levantar la mano?, son 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

9.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto al Expediente Administrativo 88/05, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 10 votos a favor, 2 ausencias se aprueba por unanimidad.

10.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto al Expediente Administrativo 17/07, en los términos expuestos y con las observaciones hechas por el Síndico Segundo. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, ¿Roberto?. Correcto, tenemos 8 votos a favor, 1 voto en contra del C. Regidor, Lic. Hernán Javier García-Corral Ferrigno, 2 abstenciones y 1 ausencia, se aprueba por mayoría. Haciendo las aclaraciones pertinentes.

11.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto al Expediente Administrativo 42/10, en los términos expuestos, con el comentario que hizo el Síndico Segundo. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 11 votos a favor, 12, se aprueba por unanimidad.

12.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto al Expediente Administrativo 13/12, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

13.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto a la solicitud contenida en los oficios SRA-DA-161/2012 y SRA-DA-172/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de

manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, ¿Roberto?.. 10 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y aprobado por mayoría,

14.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto a la solicitud contenida en los oficios SRA-DA-196/2012 y SRA-DA-201/2012, SRA-DA-206/2012 y SRA-DA-225/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

15.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto a la autorización de las Cuotas y Tarifas que se cobrarán por los servicios proporcionados por el Gimnasio Tampiquito, en los términos expuestos y tomando en cuenta las sugerencias del Síndico Segundo. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, tenemos 10 votos a favor y 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

16.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto al Convenio de Constitución de una cadena productiva para el desarrollo de proveedores por medios electrónicos con NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

17.-Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas referente a la Propuesta de obra a realizar con recursos de SEDESOL del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" relativo al programa de rescate de espacios públicos. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

18.-Solicitud de la dispensa de la lectura total de todos los dictámenes que presenta la Comisión de Control Urbano y en caso necesario la intervención con el uso de la palabra del personal de la Secretaría que lo asista, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, 11 votos a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

19.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo CLC 21378/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

20.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo CLC 21665/2011, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor levantar la mano de la forma acostumbrada, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

21.-Solicitud de de hacer una pausa en virtud de que el Presidente Municipal quiere salir de este recinto para cumplir un compromiso fuera de la ciudad, por lo que con sus instrucciones pongo a consideración de ustedes la suspensión de esta primera Sesión Ordinaria del mes de julio, para reanudarse y continuar con los mismos asuntos en los términos de la orden del día que ya las fue circulada el próximo jueves 12 de julio de 2012 a las 15:30, con la aclaración de que no se definió quienes querían participar en asuntos generales. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbra, ¿aquellos a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

22.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo CLC 21978/2012, con la observación que hizo el Síndico Segundo. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad. Se presenta a su consideración la aprobación de retirar el punto de la orden del día, ¿quiénes estén a favor?, 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

23.-Solicitud de retirar el punto de la orden del día el Expediente administrativo CM 20644/2011., ¿quiénes estén a favor?, 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

24.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo SFR 21632/2011, en los términos expuestos y tomando en consideración la observación de la Regidora Gaby. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos a favor?, 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.

25.-Solicitud de retirar de la orden del día este Expediente administrativo SFR 21899/2012. y será presentado con posterioridad. ¿Quiénes estén a favor?, 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

26.-Solicitud de que participe el Licenciado Adrian Hazael Torres Cortes, Abogado de la oficina de Síndicos y Regidores, en las aclaraciones. Se aprueba la participación, Adrian adelante.

27.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo UE 21212/2011, en los términos expuestos. Si están de

acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, 9 votos a favor, 1 abstención se aprueba por. 2 abstenciones. 7 a favor, 2 abstenciones y 1 en contra, se aprueba por mayoría.

28.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo UE 21444/2011, en los términos expuestos y con la consideración que recomienda el Síndico Segundo. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

29.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo UE 22074/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Quiénes estén a favor?, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

30.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo US 21837/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, se aprobado por unanimidad.

31.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo US 17302/2008, en los términos expuestos y con las consideraciones que expone el Síndico Segundo. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

32.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo US 22116/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, 9 votos a favor, 1 ausencias se aprueba por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 10-DIEZ Y 12-DOCE DE JULIO DEL AÑO 2012-DOS MIL DOCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

“AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fechas 27 de abril y 07 de Mayo del 2012, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, los oficios números SRA-DA-161/2012 y SRA-DA-172/2012, signados por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, relativos a las solicitudes para la contratación de servicios que sobrepasan el termino de la presente administración, solicitudes respecto a las cuales, esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción se tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. En fecha 23 de Abril de 2012, la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, recibió de la Secretaria de Administración, la solicitud Número 1823, para la contratación de servicios externos consistente en el Arrendamiento de 45 equipos de fotocopiado, servicio el cual es de suma importancia para el correcto funcionamiento de la actual Administración Municipal, solicitando que la contratación antes referida, sea por un periodo del 16 de Junio del 2012 al 31 de Diciembre del 2012, solicitud de contratación debidamente aprobada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

SEGUNDO. En fecha 27 de Abril de 2012, se recibió el Oficio Número SRA-DA-161/2012 , signado por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para

celebrar el Contrato relativo a la Solicitud Número 1823 relativa al servicio de Arrendamiento de 45 equipos de fotocopiado, solicitando la contratación de dicho servicio por un periodo de 16 de Junio del 2012 al 31 de Diciembre del 2012.

TERCERO. En fecha 02 de Mayo de 2012, la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, recibió de la Dirección de Sistemas Municipal, la solicitud para la Contratación de servicios externos con Números 1807 y 1808, mediante la cual le solicitan la contratación de servicios externos consistentes al servicio de mantenimiento de equipo de sistema de fuerza ininterrumpible (UPS) y el mantenimiento de 2 equipos de aire acondicionado de precisión, servicios que son de suma importancia para el correcto funcionamiento de la actual Administración Municipal, solicitando que la contratación antes referida sea por un periodo del 01 de Junio del 2012 al 31 de Mayo del 2013, solicitud de contratación debidamente aprobada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

CUARTO. En fecha 07 de Mayo de 2012, se recibió el Oficio Número SRA-DA-172/2012, signado por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para celebrar los contratos relativos a la Solicitudes Números 1807 y 1808, relativos al servicio de mantenimiento de equipo de sistema de fuerza ininterrumpible (UPS) y el mantenimiento de 2 equipos de aire acondicionado de precisión, solicitando la contratación de dichos servicios por un periodo de 01 de Junio del 2012 al 31 de Mayo del 2013.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás actos jurídicos que requieren de su aprobación, como es el caso del presente Dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 fracción II y 61 fracción II inciso 8, del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo señalado en los artículos 118, 119, 120 y 130 Inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, los municipios son independientes y serán gobernados por un Ayuntamiento, Administrarán libremente su Hacienda, investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Y el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León el Ayuntamiento se encuentra facultado para aprobar y

celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento, como lo es el caso que nos ocupa, ya que los Contratos que solicita la Dirección de Adquisiciones exceden del periodo de la presente Administración Municipal.

TERCERO. De conformidad con el artículo 26 Incisos b) Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos tienen como atribuciones y responsabilidades prestar en su ámbito territorial los servicios públicos necesarios, así como establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de desarrollo y sus respectivos programas.

CUARTO. Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente Dictamen, los integrantes de esta Comisión determinamos la factibilidad de que se lleven a cabo las contrataciones de los servicios que solicita la Dirección de Adquisiciones.

Por lo que en ese orden de ideas y en cumplimiento al artículo 26 Inciso b) Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 130 Inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es necesario que se apruebe por el Republicano Ayuntamiento, celebrar los contratos correspondientes, esto en atención a que el periodo por el cual solicitan la contratación rebasa el período de la Actual Administración Municipal.

Una vez cumplidos los requisitos de Ley esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, somete a la consideración del Republicano Ayuntamiento, se apruebe que la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, lleve a cabo los Procedimientos correspondientes para llevar a cabo la contratación de los servicios que requiere la Administración Municipal para su adecuado funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, ponemos a consideración del Republicano Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se autoriza para que la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, lleve a cabo los procedimientos correspondientes para la contratación de los servicios descritos en los antecedentes del primero al cuarto, y que a continuación se describen:

No.	No. Solicitud	Proveedor	Servicio	Inicio Vigencia	Termina Vigencia	Modalidad Monto	Costo Estimado
1.	1823		Arrendamiento de 45 equipos de Fotocopiado.	16/06/2012	31/12/2012	3 cotizaciones	\$567,000.00
2.	1807	ATN Ingeniería y Servicios S.A. de C.V.	Mantenimiento de Equipo de Sistema de Fuerza Ininterrumpible (UPS)	01/06/2012	31/05/2013	Adjudicación Directa	\$34,220.00
3.	1808		Mantenimiento de 2 equipos de Aire Acondicionado de Precisión.	01/06/2012	31/05/2013	3 cotizaciones	\$97,440.00

SEGUNDO. Una vez llevados a cabo los Procedimientos correspondientes por la Dirección de Adquisiciones, se autoriza a la Administración Municipal, para que a través de los Funcionarios competentes formalicen los contratos respectivos y relativos a los servicios antes señalados, en los precisos términos que se apuntan en la tabla descriptiva que se inserta en el punto de acuerdo que antecede.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo emitido por este Republicano Ayuntamiento. Hágase posteriormente su difusión a través de la Gaceta Municipal.

CUARTO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

A T E N T A M E N T E. San Pedro Garza García, N. L., 09 de mayo de 2012. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. SÍNDICO PRIMERO C.P. RAMIRO CONTRERAS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE, A FAVOR. REGIDOR LIC. RAÚL MALDONADO TIJERINA, SECRETARIO, A FAVOR. REGIDORA LIC. ALEJANDRA M. GARZA DOMÍNGUEZ, VOCAL, AUSENTE COM AVISO. REGIDORA C. MARIA MERCEDES KONTOS FUENTES, VOCAL, A FAVOR. REGIDORA C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA, VOCAL, A FAVOR.”

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 16-DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2012-DOS MIL DOCE.

GACETA MUNICIPAL No. 158. JULIO 2012. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Rúbrica
ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica
C.P. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SEPULVEDA
C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO APROBADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 10 Y 12 DE JULIO DE 2012, REFERENTE AL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD CONTENIDA EN LOS OFICIOS NÚMEROS SRA-DA-161/2012 Y SRA-DA-172/2012.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 10-DIEZ Y 12-DOCE DE JULIO DEL AÑO 2012-DOS MIL DOCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

“AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fechas 22, 25, 29 de Mayo y 06 de Junio del 2012, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, los oficios números SRA-DA-196/2012 y SRA-DA-201/2012, SRA-DA-206/2012 y SRA-DA-225/2012 signados por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, relativos a las solicitudes para la contratación de servicios que sobrepasan el termino de la presente administración, solicitudes respecto a las cuales, esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción se tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. En fecha 09 de Mayo de 2012, la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, recibió de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, la solicitud Número 1828, para la contratación de servicios externos, de Fitch México, S.A. de C.V. consistente en el Servicio de Seguimiento de Calificación a la Calidad Crediticia de la Deuda Publica del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., servicio el cual es de suma importancia para el correcto funcionamiento de la actual Administración Municipal, solicitando que la contratación antes referida, sea por un periodo del 01 de Agosto del 2012 al 31 de Julio del 2013, solicitud de contratación debidamente aprobada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

SEGUNDO. En fecha 22 de Mayo de 2012, se recibió el Oficio Número SRA-DA-196/2012 , signado por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para

celebrar el Contrato relativo a la Solicitud Número 1828, con el proveedor Fitch México, S.A. de C.V. relativo al Servicio de Seguimiento de Calificación a la Calidad Crediticia de la Deuda Publica del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., solicitando la contratación de dicho servicio por un periodo de 01 de Agosto del 2012 al 31 de Julio del 2013.

TERCERO. En fecha 25 de Mayo de 2012, la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, recibió de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, la solicitud para la Contratación de servicios externos con Número 1836, mediante la cual le solicitan la contratación de servicios externos de Thyssenkrupp Elevadores, S.A. de C.V. consistentes al Servicio de Mantenimiento Preventivo , Correctivo y de Emergencia del Elevador que se encuentra en Palacio Municipal, servicio el cual es de suma importancia para el correcto funcionamiento de la actual Administración Municipal, solicitando que la contratación antes referida sea por un periodo del de 01 de Agosto del 2012 al 31 de Julio del 2013, solicitud de contratación debidamente aprobada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

CUARTO. En fecha 25 de Mayo de 2012, se recibió el Oficio Número SRA-DA-201/2012, signado por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para celebrar el contrato relativo a la Solicitud Número 1836, con el proveedor Thyssenkrupp Elevadores, S.A. de C.V. relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo , Correctivo y de Emergencia del Elevador que se encuentra en Palacio Municipal, solicitando la contratación de dicho servicio por un periodo de de 01 de Agosto del 2012 al 31 de Julio del 2013.

QUINTO. En fecha 02 de Mayo de 2012, la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, recibió de la Secretaria de Cultura, la solicitud Número 1803, para la contratación de servicios externos, de María del Refugio Rodríguez Garza consistente en el Arrendamiento de las Oficinas de la Secretaria de Cultura del Municipio de San Pedro Garza García , servicio el cual es de suma importancia para el correcto funcionamiento de la actual Administración Municipal, solicitando que la contratación antes referida, sea por un periodo del 01 de Junio del 2012 al 31 de Diciembre del 2012, solicitud de contratación debidamente aprobada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

SEXTO En fecha 29 de Mayo de 2012, se recibió el Oficio Número SRA-DA-206/2012 , signado por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, dirigido al Presidente de la Comisión de

Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para celebrar el Contrato relativo a la Solicitud Número 1803, con el proveedor María del Refugio Rodríguez Garza relativo al de Arrendamiento de las Oficinas de la Secretaría de Cultura del Municipio de San Pedro Garza García, solicitando la contratación de dicho servicio por un periodo de 01 de Junio del 2012 al 31 de Diciembre del 2012.

SÉPTIMO. En fecha 05 de Junio de 2012, la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, recibió de la Secretaría de Administración, la solicitud Número 1837, para la contratación de servicios externos, de Sistema de Fuerza Industrial, S.A. de C.V. consistente en el Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Planta Eléctrica de Emergencia del Edificio de Estacionamiento Municipal, servicio el cual es de suma importancia para el correcto funcionamiento de la actual Administración Municipal, solicitando que la contratación antes referida, sea por un periodo del 01 de Agosto del 2012 al 31 de Julio del 2013, solicitud de contratación debidamente aprobada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

OCTAVO. En fecha 06 de Junio de 2012, se recibió el Oficio Número SRA-DA-225/2012, signado por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para celebrar el Contrato relativo a la Solicitud Número 1837, con el proveedor Sistema de Fuerza Industrial, S.A. de C.V. relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Planta Eléctrica de Emergencia del Edificio de Estacionamiento Municipal, solicitando la contratación de dicho servicio por un periodo de 01 de Agosto del 2012 al 31 de Julio del 2013.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás actos jurídicos que requieren de su aprobación, como es el caso del presente Dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 fracción II y 61 fracción II inciso 8, del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo señalado en los artículos 118, 119, 120 y 130 Inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, los municipios son independientes y serán gobernados por un Ayuntamiento, Administrarán libremente su Hacienda, investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Y el artículo 49 del

Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León el Ayuntamiento se encuentra facultado para aprobar y celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento, como lo es el caso que nos ocupa, ya que los Contratos que solicita la Dirección de Adquisiciones exceden del periodo de la presente Administración Municipal.

TERCERO. De conformidad con el artículo 26 Inciso b) Fracción IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos tienen como atribuciones y responsabilidades prestar en su ámbito territorial los servicios públicos necesarios, así como establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de desarrollo y sus respectivos programas.

CUARTO. Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente Dictamen, los integrantes de esta Comisión determinamos la factibilidad de que se lleve a cabo la contratación del servicio que solicita la Dirección de Adquisiciones, para lo cual se deberán de seguir los procedimientos correspondientes.

Por lo que en ese orden de ideas y en cumplimiento al artículo 26 Inciso b) Fracción IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León , 130 Inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es necesario que se apruebe por el Republicano Ayuntamiento, celebrar los contratos correspondientes, esto en atención a que el periodo por el cual solicitan la contratación rebasa el período de la Actual Administración Municipal.

Una vez cumplidos los requisitos de Ley esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, somete a la consideración del Republicano Ayuntamiento, se apruebe que la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, lleve a cabo los Procedimientos correspondientes para llevar a cabo la contratación de los servicios que requiere la Administración Municipal para su adecuado funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, ponemos a consideración del Republicano Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se autoriza para que la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, lleve a cabo los procedimientos correspondientes para la contratación de los servicios descritos en los antecedentes del primero al octavo, y que a continuación se describen:

No.	No. Solicitud	Proveedor	Servicio	Inicio Vigencia	Termina Vigencia	Modalidad Monto	Costo Estimado
1.	1828	Fitch México, S.A de C.V.	Servicio de Seguimiento de Calificación a la Calidad Crediticia de la Deuda Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	01/08/2012	31/07/2013	Excepción	\$168,200.00
2.	1836	Thyssenkrupp Elevadores, S.A de C.V.	Servicio de Mantenimiento Preventivo , Correctivo y de Emergencia del Elevador que se encuentra en Palacio Municipal	01/08/2012	31/07/2013	Adjudicación Directa	\$26,730.00
3.	1803	María del Refugio Rodríguez Garza	Servicio de Arrendamiento de las Oficinas de la Secretaria de Cultura del Municipio de San Pedro Garza García.	01/06/2012	31/12/2012	Excepción	\$186,760.00
4.	1837	Sistema de Fuerza Industrial, S.A. de C.V.	Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Planta Eléctrica de Emergencia del Edificio de Estacionamiento Municipal.	01/08/2012	31/07/2013	Adjudicación Directa	\$32,016.00

SEGUNDO. Una vez llevados a cabo los Procedimientos correspondientes por la Dirección de Adquisiciones, se autoriza a la Administración Municipal, para que a través de los Funcionarios competentes formalicen los contratos respectivos y relativos a los servicios antes señalados, en los precisos términos que se apuntan en la tabla descriptiva que se inserta en el punto de acuerdo que antecede.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo emitido por este Republicano Ayuntamiento. Hágase posteriormente su difusión a través de la Gaceta Municipal.

CUARTO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

A T E N T A M E N T E. San Pedro Garza García, N. L., 06 de junio de 2012. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. SÍNDICO PRIMERO C.P. RAMIRO CONTRERAS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE, A FAVOR. REGIDOR LIC. RAÚL MALDONADO TIJERINA, SECRETARIO, A FAVOR. REGIDORA LIC. ALEJANDRA M. GARZA DOMÍNGUEZ, VOCAL, AUSENTE COM AVISO. REGIDORA C. MARIA MERCEDES KONTOS FUENTES, VOCAL, A FAVOR. REGIDORA C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA, VOCAL, A FAVOR.”

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 16-DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2012-DOS MIL DOCE.

Rúbrica
ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica
C.P. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SEPULVEDA
C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO APROBADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 10 Y 12 DE JULIO DE 2012, REFERENTE AL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD CONTENIDA EN LOS OFICIOS NÚMEROS SRA-DA-196/2012 Y SRA-DA-201/2012, SRA-DA-206/2012 Y SRA-DA-225/2012.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 10-DIEZ Y 12-DOCE DE JULIO DEL AÑO 2012-DOS MIL DOCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

“AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 17-diecisiete de mayo del año en curso, nos fue turnado por el C.C.P. Rafael Serna Sánchez, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, para su estudio, análisis y dictamen, documentos relativos a la autorización de las Cuotas y Tarifas que se cobrarán por los servicios proporcionados por el Gimnasio Tampiquito, ubicado en Lomas de Tampiquito de este Municipio, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN bajo los siguientes, resultandos y consideraciones de orden legal:

R E S U L T A N D O:

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 4, 29 fracción II, 30 fracción II y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado; 1, 2, 23 fracciones VI y VII, 24, 58, 59, 60 fracción II, 61 fracción II, incisos 2 y 8, 63 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; y 63 de la Ley de Hacienda para los Municipios de la Entidad, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas

para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, y;

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que para normar la recaudación de las cuotas y tarifas que se cobran por los servicios prestados por las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal que no se encuentran expresamente incluidos en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, es necesaria la aprobación del Republicano Ayuntamiento para estar en aptitud de aceptar el pago de los citados servicios.

SEGUNDO.- Que se evaluó la propuesta presentada mediante escrito de fecha 24-veinticuatro de abril del año en curso por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en el sentido que se apliquen al nuevo Gimnasio Tampiquito ubicado en la calles Plutarco Elías Calles y Amatista en la colonia Lomas de Tampiquito, las cuotas que se cobran actualmente en el Gimnasio Jesús D. González, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 14-catorce de diciembre de 2011-dos mil once, mismas que se señalan en el documento que se anexa al presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

A C U E R D O S:

PRIMERO. Se **APRUEBAN** las cuotas y tarifas contenidas en el documento anexo al presente, y éstas se aplicarán por los servicios prestados en el nuevo Gimnasio Tampiquito del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, las cuales estarán vigentes a partir de su aprobación por el Republicano Ayuntamiento y éstas se mantendrán por tiempo indefinido hasta que se aprueben modificaciones a las mismas.

SEGUNDO. Se **AUTORIZA**, al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal aplique

las cuotas y tarifas aprobadas y que se señalan en el documento anexo al presente dictamen, con motivo de los servicios prestados en el Gimnasio Tampiquito del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

TERCERO. Publíquese por una sola vez para su divulgación en el Periódico Oficial del Estado y Gaceta Municipal.

CUARTO. Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

TARIFAS

GIMNASIO TAMPIQUITO	2011	2012	% Variación
SERVICIOS			
UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL		\$100.00	-
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES		\$130.00	-
ACTIVIDAD EXTRA		\$40.00	-
PAQUETE FAMILIAR (5 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL		\$150.00	-
LOCKER POR MES		\$40.00	-

TARIFAS PARA RESIDENTES DE OTROS MUNICIPIOS

GIMNASIO TAMPIQUITO	2011	2012	% Variación
SERVICIOS			
UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL		\$130.00	-
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES		\$160.00	-
ACTIVIDAD EXTRA		\$60.00	-
PAQUETE FAMILIAR (5 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL		\$190.00	-
LOCKER POR MES		\$50.00	-

A T E N T A M E N T E. San Pedro Garza García, N. L., 17 de mayo de 2012. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. SÍNDICO PRIMERO C.P. RAMIRO CONTRERAS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE, A FAVOR. REGIDOR LIC. RAÚL MALDONADO TIJERINA, SECRETARIO, A FAVOR. REGIDORA LIC. ALEJANDRA M. GARZA DOMÍNGUEZ, VOCAL, A FAVOR. REGIDORA C. MARIA MERCEDES KONTOS FUENTES, VOCAL, AUSENTE CON AVISO. REGIDORA C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA, VOCAL, AUSENTE CON AVISO.”

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 16-DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2012-DOS MIL DOCE.

Rúbrica

**ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Rúbrica

**C.P. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SEPULVEDA
C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO APROBADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 10 Y 12 DE JULIO DE 2012, REFERENTE AL DICTAMEN RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS QUE SE COBRARÁN POR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL GIMNASIO TAMPIQUITO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 10-DIEZ Y 12-DOCE DE JULIO DEL AÑO 2012-DOS MIL DOCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

“AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 27 de Junio del 2012, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, el CONVENIO DE CONSTITUCIÓN DE UNA CADENA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES POR MEDIOS ELECTRONICOS, a celebrarse con NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., el cual se solicita se contrate con una vigencia del **11 de Julio de 2012 al 30 de Junio del 2013**, respecto a la cual, esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. El Municipio requiere de un mecanismo de pago de sus facturas por las operaciones comerciales celebradas con proveedores y contratistas.

SEGUNDO. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., ha implementado con la participación de diversos intermediarios financieros (BANCOS) , un mecanismo denominado CADENA PRODUCTIVA que apoya en la administración de los documentos por pagar de empresas, organismos del gobierno federal, gobierno estatal y municipal, permitiendo a sus proveedores o beneficiarios recibir en forma anticipada el pago de sus facturas a través de factoraje electrónico.

TERCERO: En fecha 25 de Mayo de 2012, el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por medio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal a cargo del C.C.P. Rafael Serna Sánchez envía comunicado a NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., solicitando la constitución de la CADENA PRODUCTIVA.

CUARTO: El Municipio para tener acceso a la CADENA PRODUCTIVA requiere celebrar con NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., un CONVENIO DE

CONSTITUCIÓN DE UNA CADENA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES POR MEDIOS ELECTRONICOS.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás actos jurídicos que requieren de su aprobación, como es el caso del presente Dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 fracción II y 61 fracción II inciso 2 y 8, del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo señalado en los artículos 118, 119, 120 y 130 Inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, los municipios son independientes y serán gobernados por un Ayuntamiento, Administrarán libremente su Hacienda, investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Asimismo el Ayuntamiento se encuentra facultado para aprobar y celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento actual, como lo es el caso que nos ocupa, al solicitar la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, que el convenio a celebrar con NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., exceda del periodo de la presente Administración Municipal, al contratarse con una vigencia del **11 de Julio de 2012 al 30 de Junio del 2013.**

TERCERO. De conformidad con el artículo 26 Incisos b) Fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos tienen como atribuciones y responsabilidades prestar en su ámbito territorial los servicios públicos necesarios, así como establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de desarrollo y sus respectivos programas.

CUARTO. Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente Dictamen, los integrantes de esta Comisión determinamos la factibilidad de que se lleve a cabo la contratación del servicio que solicita la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para lo cual se deberán de seguir el procedimiento correspondiente.

Por lo que en ese orden de ideas y en cumplimiento al artículo 26 Inciso b) Fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 130 Inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, es necesario que se apruebe por el Republicano Ayuntamiento, celebrar el convenio correspondiente, esto en atención a que el

periodo por el cual solicitan la contratación rebasa el período de la actual Administración Municipal.

Una vez cumplidos los requisitos de Ley esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, somete a la consideración del Republicano Ayuntamiento, se apruebe que la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, lleve a cabo el Procedimiento correspondiente para la contratación del servicio que requiere para el adecuado funcionamiento la Administración Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, ponemos a consideración del Republicano Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se autoriza a la Administración Municipal, para que a través de los Funcionarios competentes formalicen el CONVENIO DE CONSTITUCIÓN DE UNA CADENA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES POR MEDIOS ELECTRONICOS con NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., y que este exceda del periodo de la presente Administración Municipal, al contratarse con una vigencia del **11 de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2013.**

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo emitido por este Republicano Ayuntamiento. Hágase posteriormente su difusión a través de la Gaceta Municipal.

TERCERO Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

A T E N T A M E N T E. San Pedro Garza García, N. L., 27 de junio de 2012.
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. SÍNDICO PRIMERO C.P. RAMIRO CONTRERAS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE, A FAVOR. REGIDOR LIC. RAÚL MALDONADO TIJERINA, SECRETARIO, A FAVOR. REGIDORA LIC. ALEJANDRA M. GARZA DOMÍNGUEZ, VOCAL, A FAVOR. REGIDORA C. MARIA MERCEDES KONTOS

FUENTES, VOCAL, AUSENTE CON AVISO. REGIDORA C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA, VOCAL, A FAVOR.”

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 16-DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2012-DOS MIL DOCE.

Rúbrica

**ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Rúbrica

**C.P. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SEPULVEDA
C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO APROBADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 10 Y 12 DE JULIO DE 2012, REFERENTE AL DICTAMEN RELATIVO AL CONVENIO DE CONSTITUCIÓN DE UNA CADENA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 127
12 DE JULIO DE 2012**

1.-Orden del Día programado para esta Centésima Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 9 a favor y 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura total del dictamen que presenta la Comisión de Control Urbano, así como la anuencia para que participen funcionarios de la administración si son requeridos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, 9 votos a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

3.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano relativo al Expediente Administrativo UE 22102/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Quiénes estén a favor?, 9 votos a favor, 1 ausencia se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
17 JULIO DE 2012**

1.-Orden del Día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de julio de 2012, con la inclusión que sugirió el Síndico Segundo, en los términos que ya fueron expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 75 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 12 de junio. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 11 votos a favor, 1 ausencia se aprueba por unanimidad.

3.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 76 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en fechas 29 de junio y 2 de julio de 2012. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma adecuada, ¿quiénes estén a favor?, 10 a favor, 2 ausencias se aprueba por unanimidad.

4.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 122 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 5 de julio de 2012. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 10 a favor, 2 ausencias se aprueba por unanimidad.

5.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 125 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 6 de julio de 2012. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 11 votos a favor, 1 ausencia se aprueba por unanimidad.

6.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 123 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 5 de julio de 2012. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 11 a favor, 1 ausencias se aprueba por unanimidad.

7.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 124 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 5 de julio de 2012. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

8.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 126 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 6 de julio de 2012.

9.-Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

10.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 127 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 12 de julio de 2012. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

11.-Solicitud de la Solicitud de aplazar la aprobación del acta número 77 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en fechas 10 y 12 de julio de 2012. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 11 votos a favor, 1 ausencia se aprueba por unanimidad.

12.-Solicitud de aprobar la participación del personal de Protección Civil y de Control Urbano en apoyo a la Regidora. Se aprueba por unanimidad, 12 votos a favor.

13.-Solicitud de la dispensa de lectura total del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, ¿Roberto?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

14.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto al Expediente Administrativo 54/11, en los términos expuestos y con las modificaciones y aclaraciones que hicieron el Síndico Primero y el Síndico Segundo. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad, Raúl salió, son 11 a favor, 1 ausencia.

15.-Solicitud de la dispensa de la lectura total de todos los dictámenes que presenta la Comisión de Control Urbano y en caso necesario la intervención con el uso de la palabra del personal de la Secretaría de Control Urbano y Jurídico del Municipio. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, ¿Ramiro?, 9 a favor, y 3 ausencias se aprueba por unanimidad.

16.-Solicitud de el dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo CCSIM 22181/2012, con las aclaraciones que hicieron la Regidora Claudette, el Regidor Chapín y el Licenciado Hiram, Síndico Segundo, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor

de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 9 votos a favor.

17.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo CLC 21679/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Quiénes estén a favor?, 2 en contra, 7 a favor, 2 en contra y 3 ausencias, se aprueba por mayoría.

18.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo CLC 21279/2011, perdón es el expediente CLC 21889/2012, en los términos expuestos. Quienes estén a favor, manifestarlo de la forma acostumbrada, 9 votos a favor, 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

19.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo CLC 21956/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos a favor?, 9 votos a favor, 3 ausencias se aprueba por unanimidad.

20.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo CLC 22272/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos a favor?, 9 votos a favor, 3 ausencias se aprueba por unanimidad.

21.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo FRCV 21860/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 9 votos a favor, 3 ausencias se aprueba por unanimidad. 8 a favor, 1 abstención y 3 ausencias.

22.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo CLC 22291/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 9 votos a favor, 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

23.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo US 22208/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, ¿votos a favor?, ¿abstenciones?, 8 votos a favor, 1 abstención y 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

24.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo US 22235/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, 9 votos a favor, 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

25.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo US 22236/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 9 votos a favor, 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

26.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo US 22237/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 9 votos a favor, 3 ausencias se aprueba por unanimidad.

27.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo US 22250/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 9 a favor, 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

28.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo US 22252/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 9 votos a favor, 10 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 128
17 DE JULIO DE 2012**

1.-Orden del Día programado para esta Centésima Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura total del documento, en virtud de que será plasmado de manera íntegra en el acta que se elabore. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 12, se aprueba por votos a favor, por unanimidad.

3.-Propuesta del C. Presidente Municipal relativa a autorizar que el Municipio, a través de sus representantes legales, sea la instancia ejecutora del programa de Ahorro y Subsidio para la vivienda TU CASA de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, en los términos que se leyeron incluyendo los comentarios y modificaciones que sugirió la Regidora. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 129
18 DE JULIO DE 2012**

1.-Orden del Día programado para esta Centésima Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura total del dictamen que presenta la Comisión de Control Urbano y la participación del personal de la Secretaría que pueda asistir en las aclaraciones que surjan durante la sesión. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 10 a favor, se aprueba por unanimidad.

3.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano relativo al Expediente Administrativo US 22227/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos a favor?, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 130
18 DE JULIO DE 2012**

1.-Orden del Día programado para esta Centésima Trigésima Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 9 a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de no leer el dictamen total, aprobado 9 a favor, 1 ausencia, unanimidad.

3.-Solicitud de darle el uso de la palabra a la Directora de Adquisiciones, adelante.

4.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal relativo a la solicitud mediante los oficios números SRA-DA-242/2012 y SRA-DA-243/2012, SRA-DA-251/2012, SRA-DA-257/2012, SRA-DA-267/2012, SRA-DA-269/2012, en los términos expuestos y con los comentarios hechos por los participantes. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, tenemos 9 a favor, 10 a favor, son 10.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18-DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO 2012-DOS MIL DOCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

“AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fechas 14, 18, 22, 28 de Junio y 05, 06 Julio del 2012, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, los oficios números SRA-DA-242/2012 y SRA-DA-243/2012, SRA-DA-251/2012, SRA-DA-257/2012, SRA-DA-267/2012, SRA-DA-269/2012 signados por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, relativos a las solicitudes para la contratación de servicios que sobrepasan el termino de la presente administración, solicitudes respecto a las cuales, esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción se tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. En fecha 12 y 14 de Junio de 2012, la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, recibió de la Secretaria Seguridad Municipal, las solicitudes de Contratación de servicios externos con Números 1841 y 1757; ahora bien la Solicitud Número 1841, para la contratación de servicios externos de Internacional Track de México, S.A. de C.V. consistente al Servicio de Sistema de Localización Automática para 60 Unidades y así como también la Solicitud Número 1757 para la contratación de servicios externos de Televisión Internacional S.A. de C.V. consistente en el Servicio Privado Small Office, enlace privado entre barandilla de Policía y la Agencia Estatal de Investigación, los cuales son servicios de suma importancia para el correcto funcionamiento de la actual Administración Municipal, solicitando que la contratación antes referidas siendo la primera con un periodo del 15 de Junio del 2012 al 31 de Diciembre del 2012, y la segunda con un periodo del 02 de Julio del

2012 al 01 de Julio del 2013 solicitudes de contratación debidamente aprobadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

SEGUNDO. En fecha 18 de Junio de 2012, se recibió el Oficio Número SRA-DA-243/2012, signado por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para celebrar los contratos relativos a las solicitudes de Contratación de servicios externos Número 1841, con el proveedor Internacional Track de México, S.A. de C.V. relativo al Servicio de Sistema de Localización Automática para 60 Unidades, solicitando la contratación de dicho servicio por un periodo del 15 de Junio del 2012 al 31 de Diciembre del 2012 y la Solicitud Número 1757 con el proveedor Televisión Internacional S.A. de C.V. relativo al Servicio Privado Small Office, enlace privado entre barandilla de Policía y la Agencia Estatal de Investigación, solicitando la contratación de dicho servicio por un periodo 02 de Julio del 2012 al 01 de Julio del 2013.

TERCERO. En fecha 12 y 22 de Junio de 2012, la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, recibió de la Secretaria de Seguridad Municipal y de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, las solicitudes de Contratación de servicios externos con Números 1842 y 1848; ahora bien la Solicitud Número 1842, consistente en el servicio de mantenimiento integral para la infraestructura en materia de video vigilancia y así como también la Solicitud Número 1848 consistente en el Seguro de Edificios Propios, Arrendados y/o Bajo Uso del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., servicios los cuales son de suma importancia para el correcto funcionamiento de la actual Administración Municipal, solicitando que la contrataciones antes referidas, siendo la primera con un periodo del 15 de Agosto del 2012 al 14 de Agosto del 2013, y la segunda con un periodo del 31 de Julio del 2012 al 31 de Enero del 2013 solicitudes de contratación debidamente aprobadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

CUARTO. En fecha 22 de Junio de 2012, se recibió el Oficio Número SRA-DA-251/2012 , signado por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para celebrar los contratos relativos a las solicitudes de Contratación de servicios externos Número 1842 relativo al Servicio de mantenimiento integral para la infraestructura en materia de video vigilancia, solicitando la contratación de dicho servicio por un periodo del 15 de Agosto del 2012 al 14 de Agosto del 2013 y la Solicitud Número 1848 relativo al Seguro de Edificios Propios, Arrendados y/o Bajo Uso del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., solicitando la

contratación de dicho servicio por un periodo de 31 de Julio del 2012 al 31 de Enero del 2013.

QUINTO. En fecha 13 de Junio de 2012, la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, recibió de la Secretaria de Administración, la solicitud de Contratación de servicios externos con Número 1843, consistente en el Servicio de Mantenimiento Preventivo , Correctivo y de los Elevadores que se encuentran en el Edificio de Estacionamiento Municipal ubicado en Independencia N° 316 esquina con Corregidora, servicio el cual es de suma importancia para el correcto funcionamiento de la actual Administración Municipal, solicitando que la contratación antes referida, sea por un periodo del 01 de Agosto del 2012 al 31 de Julio del 2013, solicitud de contratación debidamente aprobada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

SEXTO. En fecha 14 de Junio de 2012, se recibió el Oficio Número SRA-DA-242/2012 , signado por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para celebrar los contratos relativos a las solicitudes de Contratación de servicios externos Número 1843, consistente al Servicio de Mantenimiento Preventivo , Correctivo y de los Elevadores que se encuentran en el Edificio de Estacionamiento Municipal ubicado en Independencia N° 316 esquina con Corregidora, solicitando la contratación de dicho servicio por un periodo de 01 de Agosto del 2012 al 31 de Julio del 2013.

SEPTIMO. En fecha 27 de Junio de 2012, la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, recibió de la Secretaria de Administración, la solicitud de Contratación de servicios externos con Números 1849, consistente al Seguro de Vida para Empleados del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., servicio el cual es de suma importancia para el correcto funcionamiento de la actual Administración Municipal, solicitando que la contratación antes referida, sea por un periodo del 30 de Agosto del 2012 al 30 de Julio del 2013, solicitud de contratación debidamente aprobada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

OCTAVO. En fecha 28 de Junio de 2012, se recibió el Oficio Número SRA-DA-257/2012 , signado por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para celebrar el Contrato relativo a la solicitud de Contratación de servicios externos con Números 1849, consistente al Seguro de Vida para Empleados del Municipio

de San Pedro Garza García, N.L., solicitando la contratación de dicho servicio por un periodo de 30 de Agosto del 2012 al 30 de Julio del 2013.

NOVENO. En fecha 2 de Julio de 2012, la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, recibió de la Secretaría Seguridad Municipal, las solicitudes de Contratación de servicios externos con Números 1857, 1858, 1859 y 1860; ahora bien las Solicitudes Números 1857, consistente al Servicio de mantenimiento a UPS que se encuentra en el C4, la solicitud Número 1858 consistente al Servicio de mantenimiento a planta de emergencia que encuentra en el C4, la solicitud Número 1859 consistente al Servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio que se encuentra en el C4 y así como también la Solicitud Número 1860 consistente al Servicio de mantenimiento al sistema de aire acondicionado de precisión que se encuentra en el C4, son servicios de suma importancia para el correcto funcionamiento de la actual Administración Municipal, solicitando que las 4-cuatro solicitudes de contratación antes referidas sean por un periodo 15 de Agosto del 2012 al 14 de Agosto del 2013, las cuales están debidamente aprobadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

DECIMO. En fecha 05 de Julio de 2012, se recibió el Oficio Número SRA-DA-267/2012, signado por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para celebrar los contratos relativos a las solicitudes de Contratación de servicios externos con Números 1857, 1858, 1859 y 1860, mediante los cuales le solicitan la contratación de servicios externos; la Solicitud Número 1857, consistente al Servicio de mantenimiento a UPS que se encuentra en el C4, la solicitud Número 1858 consistente al Servicio de mantenimiento a planta de emergencia que encuentra en el C4, la solicitud Número 1859 consistente al Servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio que se encuentra en el C4 y así como también la Solicitud Número 1860 consistente al Servicio de mantenimiento al sistema de aire acondicionado de precisión que se encuentra en el C4, solicitando que las 4-cuatro solicitudes de contratación antes referidas sean por un periodo 15 de Agosto del 2012 al 14 de Agosto del 2013.

DECIMO PRIMERO. En fecha 4 de Julio de 2012, la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, recibió de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la solicitud de Contratación de servicios externos con Número 1865, consistente al Seguro de Vehículos para las unidades Oficiales del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., servicio el cual es de suma importancia para el correcto funcionamiento de la actual Administración Municipal, solicitando que la contratación antes referida, sea por un

periodo del 31 de Agosto del 2012 al 31 de Julio del 2013, solicitud de contratación debidamente aprobada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

DECIMO SEGUNDO. En fecha 26 de Julio de 2012, se recibió el Oficio Número SRA-DA-269/2012 , signado por La Directora de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para celebrar el Contrato relativo a la solicitud de Contratación de servicios externos con Número 1865, consistente al Seguro de Vehículos para las unidades Oficiales del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., solicitando la contratación de dicho servicio por un periodo de 31 de Agosto del 2012 al 31 de Julio del 2013.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás actos jurídicos que requieren de su aprobación, como es el caso del presente Dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 fracción II y 61 fracción II inciso 8, del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo señalado en los artículos 118, 119, 120 y 130 Inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, los municipios son independientes y serán gobernados por un Ayuntamiento, Administrarán libremente su Hacienda, investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Y el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León el Ayuntamiento se encuentra facultado para aprobar y celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento, como lo es el caso que nos ocupa, ya que los Contratos que solicita la Dirección de Adquisiciones exceden del periodo de la presente Administración Municipal.

TERCERO. De conformidad con el artículo 26 Inciso b) Fracción III, IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos tienen como atribuciones y responsabilidades prestar en su ámbito territorial los servicios públicos necesarios, así como establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de desarrollo y sus respectivos programas.

CUARTO. Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente Dictamen, los integrantes de esta Comisión determinamos la factibilidad de que se lleve a cabo la contratación del servicio que solicita la Dirección de Adquisiciones, para lo cual se deberán de seguir los procedimientos correspondientes.

Por lo que en ese orden de ideas y en cumplimiento al artículo 26 Inciso b) Fracción III, IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León , 130 Inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es necesario que se apruebe por el Republicano Ayuntamiento, celebrar los contratos correspondientes, esto en atención a que el periodo por el cual solicitan la contratación rebasa el período de la Actual Administración Municipal.

Una vez cumplidos los requisitos de Ley esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, somete a la consideración del Republicano Ayuntamiento, se apruebe que la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, lleve a cabo los Procedimientos correspondientes para llevar a cabo la contratación de los servicios que requiere la Administración Municipal para su adecuado funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, ponemos a consideración del Republicano Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se autoriza para que la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, lleve a cabo los procedimientos correspondientes para la contratación de los servicios descritos en los antecedentes del primero al octavo, y que a continuación se describen:

No.	No. Solicitud	Proveedor	Servicio	Inicio Vigencia	Termina Vigencia	Modalidad Monto	Costo Estimado
5.	1841	Internacional Track de México, S.A. de C.V.	Sistema de Localización Automática para 60 Unidades	15/06/2012	31/12/2012	Adjudicación Directa	\$87,000.00
6.	1757	Televisión Internacional, S.A de C.V.	Privado Small Office, enlace privado entre barandilla de Policía y la Agencia Estatal de Investigación	02/07/2012	01/07/2013	Adjudicación Directa	\$23,735.00
7.	1842		Mantenimiento integral para la infraestructura en materia de video	15/08/2012	14/08/2013	Licitación	\$1,661,815.00

			vigilancia				
8.	1848		Seguro de Edificios Propios, Arrendados y/o Bajo Uso del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	31/07/2012	31/01/2013	3 Cotizaciones	\$575,000.00
9.	1843		Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de los Elevadores que se encuentran en el Edificio de Estacionamiento Municipal ubicado en Independencia N° 316 esquina con Corregidora	01/08/2012	31/07/2013	3 Cotizaciones	\$116,400.00
10.	1849		Seguro de Vida para Empleados del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	30/08/2012	30/07/2013	Licitación	\$10,250,000.00
11.	1857		Mantenimiento a UPS que se encuentra en el C4	15/08/2012	14/08/2013	Adjudicación Directa	\$69,800.00
12.	1858		Mantenimiento a planta de emergencia que encuentra en el C4	15/08/2012	14/08/2013	Adjudicación Directa	\$44,950.00
13.	1859		Mantenimiento al sistema de alarma contra incendio que se encuentra en el C4	15/08/2012	14/08/2013	Adjudicación Directa	\$63,804.00
14.	1860		Mantenimiento al sistema de aire acondicionado de precisión que se encuentra en el C4	15/08/2012	14/08/2013	Adjudicación Directa	\$51,208.00
15.	1865		Seguro de Vehículos para las unidades Oficiales del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	31/08/2012	31/07/2013	Licitación	\$5,000,000.00

SEGUNDO. Una vez llevados a cabo los Procedimientos correspondientes por la Dirección de Adquisiciones, se autoriza a la Administración Municipal, para que a través de los Funcionarios competentes formalicen los contratos respectivos y relativos a los servicios antes señalados, en los precisos términos que se apuntan en la tabla descriptiva que se inserta en el punto de acuerdo que antecede.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo emitido por este Republicano Ayuntamiento. Hágase posteriormente su difusión a través de la Gaceta Municipal.

CUARTO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

A T E N T A M E N T E. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., 11 DE JULIO DE 2012. LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. PRESIDENTE, SÍNDICO PRIMERO C.P. RAMIRO CONTRERAS GUTIÉRREZ, A FAVOR. SECRETARIO, REGIDOR C. LIC. RAÚL MALDONADO TIJERINA, A FAVOR. VOCAL, REGIDORA LIC. ALEJANDRA M. GARZA DOMÍNGUEZ, A FAVOR. VOCAL, REGIDORA C. MARÍA MERCEDES KONTOS FUENTES, AUSENTE CON AVISO. VOCAL, REGIDORA C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL, AUSENTE CON AVISO.”

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 19-DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2012-DOS MIL DOCE.

Rúbrica

**ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Rúbrica

**C.P. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SEPULVEDA
C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO APROBADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO EN LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE JULIO DE 2012, REFERENTE AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA SOLICITUD MEDIANTE LOS OFICIOS NÚMEROS SRA-DA-242/2012 Y SRA-DA-243/2012, SRA-DA-251/2012, SRA-DA-257/2012, SRA-DA-267/2012, SRA-DA-269/2012.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 131
18 DE JULIO DE 2012**

1.-Orden del Día programado para esta Centésima Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de dispensa, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal relativo al Programa de Apoyo para la Adquisición o Remodelación de Vivienda de Oficiales de Policía y Oficiales de Tránsito del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en los términos expuestos y con las observaciones hechas por los Regidores y Síndicos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, tenemos 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 132
18 DE JULIO DE 2012**

1.-Orden del Día programado para esta Centésima Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿a favor?, 10 votos a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura total del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos a favor?, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal relativo a la compra de un área de 3.20 metros cuadrados, de un terreno de mayor extensión con superficie total de 397.30 metros cuadrados, propiedad de la señor Héctor Garza Flores, en los términos expuestos y con la observación señalada por el Síndico Segundo. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 10 votos a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 30 JULIO DE 2012

1.-Orden del Día programado para esta Tercer Sesión Ordinaria del mes de julio de 2012, en los términos que ya fueron expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 128 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 17 de julio de 2012, con los comentarios que acaba de hacer el Síndico. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3.-Se aprueba la Solicitud de aplazar la aprobación de: El acta número 78 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en fechas 17 de julio de 2012, El acta número 129 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 18 de julio de 2012, El acta número 130 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 18 de julio de 2012, El acta número 131 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 18 de julio de 2012 y El acta número 132 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 18 de julio de 2012. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 9 a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

4.-Solicitud de la dispensa de lectura total del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y la participación del C.P. Rafael Serna. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. ¿Quiénes estén a favor?, 10 votos a favor con 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

5.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto al Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del ejercicio 2012, que comprende los Ingresos y Egresos correspondientes al período del 1º de Abril al 30 de Junio y del 1º de Enero al 30 de Junio de 2012, (CHPM-001-2012-DE), en los términos expuestos, con los comentarios que hizo el Síndico Segundo, Lic. Hiram Luis de León Rodríguez. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Quiénes estén a favor?, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

6.-Solicitud de la dispensa de la lectura total de todos los dictámenes que presenta la Comisión de Control Urbano y en caso necesario la intervención con el uso de

la palabra del personal de la Secretaría de Control Urbano. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

7.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo CCS 21657/2011, en los términos expuestos y con las observaciones y correcciones sugeridas por el Síndico Segundo. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

8.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo CCSIM 22008/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 10 votos a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

9.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo CLC 21567/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 10 votos a favor, 1 abstención, se aprueba por unanimidad.

10.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo CLC 21665/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

11.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo CLC 22176/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, son 9 a favor, 1 abstención, 8 a favor, 2 abstenciones, 1 ausencias se aprueba por mayoría. 1 en contra, perfecto, 7, se aprueba por mayoría, 7 a favor, 1 en contra y 2 abstenciones y 1 ausencia.

12.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo CLC 22287/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 9 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

13.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo SFR 21712/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 10 votos a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

14.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo UE 21763/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, ¿Roberto? 8 a favor, 2 abstenciones y 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

15.-Solicitud de retira de la sesión de hoy para ser pasado en una sesión cuando ya se tenga toda la información. Quienes estén de acuerdo con el retiro de este expediente, favor de levantar la mano, 11 a favor, se aprueba por unanimidad.

16.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo UE 21864/2012, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿aquellos que estén a favor?, 11 a favor, se aprueba por unanimidad.

17.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo US 22308/2012, en los términos expuestos y con las observaciones que hizo el Síndico Segundo. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 10 votos a favor, 1 ausencia. 9 votos a favor, 1 abstención, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

18.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente administrativo US 22309/2012, en los términos expuestos y le es aplicable las observaciones que hizo el Síndico Segundo en el dictamen anterior. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Roberto?. 9 a favor, 1 abstención y 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

19.-Solicitud de un receso de 5 minutos, levanten la mano. Se aprueba por unanimidad.

20.-Solicitud de la dispensa de los dictámenes y la participación del personal del IMPLAN y el jurídico que se requiera. Los que estén a favor, levanten la mano. Y se aprueba la mecánica que sugiere para el análisis de los problemas y las votaciones. ¿Están ustedes de acuerdo?, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

21.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 04, en los términos expuestos y en la parte de los comentarios que se hicieron quizás convenga que se haga una propuesta más de detalle porque se hablaron de muchos.

22.-Solicitud de incluir un párrafo en el cual se establezca los documentos con los cual acredita la propiedad del predio por el cual se está resolviendo. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, quiénes estén a favor?, 9 votos a, 10 votos a favor, 1 ausencia se aprueba por unanimidad.

23.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 05, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, a favor, 10 votos. 1 abstención, se aprueba por unanimidad.

24.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 6, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor, levantar la mano. ¿Gaby?, 1 voto en contra, 8 a favor, 9 a favor y 1 ausencia.

25.-Dictamen presentado por la Comisión transitoria antes mencionada, relativo al folio 9, en los términos que estén expuestos, ¿aquellos que estén a favor?, se aprueba por 9 votos a favor, 2 ausencias, por unanimidad.

26.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 12, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor, 9 a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

27.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 15, en los términos expuestos. Los que estén a favor, 9 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

28.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 17, en los términos expuestos. Quienes estén a favor, indicarlo levantando la mano. 8 a favor, 1 abstención, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

29.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 18, en los términos expuestos. En la forma acostumbrada, quienes estén a favor, 10 a favor, 1 ausencia se aprueba por unanimidad.

30.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 19, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor, indicarlo levantando la mano, 10 a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

31.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 20, en los términos expuestos. Si están de acuerdo favor de indicarlo levantando la mano, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

32.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 27, en los términos expuestos. Quiénes estén a favor, 11 se aprueba por unanimidad.

33.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 33, en los términos expuestos. Quiénes estén a favor, 9 votos a favor, 2 ausencias se aprueba por unanimidad.

34.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 39, en los términos expuestos. Quiénes estén a favor, 10 votos a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

35.-Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. Jesús Alejandro Guzmán Sepúlveda, expresó: Continuamos Claudette.

36.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 40, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor, indicarlo levantando la mano, 10 votos a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

37.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 47, en los términos expuestos. Quiénes estén a favor, 9 votos a favor, 2 ausencias se aprueba por unanimidad.

38.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 58, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

39.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 60, en los términos expuestos. Los que estén a favor, manifestarlo de la forma acostumbrada, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

40.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 66, en los términos expuestos. Los que estén a favor, manifestarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

41.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 69, en los términos expuestos. Quiénes estén a favor, manifestarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

42.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 71, en los términos expuestos. Quiénes estén a favor, 9 a favor, 2 en contra se aprueba por mayoría.

43.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 72, en los términos expuestos. Quiénes estén a favor, 10 a favor, unanimidad, 1 ausencias.

44.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 14, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, quienes estén a favor, 10 a favor, 1 ausencia se aprueba por unanimidad, 1 abstención.

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
31 JULIO DE 2012**

1.-Orden del Día programado para esta Cuarta Sesión Ordinaria del mes de julio de 2012, en los términos que ya fueron expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Quiénes estén a favor?, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de aplazar la aprobación del acta número 79 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 30 de julio de 2012. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, quienes estén a favor, levantar la mano, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3.-Solicitud de la dispensa de la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión Transitoria y la participación del personal del IMPLAN o del municipio que sea necesario para el desahogo de los puntos. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, aquellos a favor, 10 a favor, 1 ausencia, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

4.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 16, en los términos expuestos. Si están de acuerdo, favor de levantar la mano, 10 votos a favor, 2 ausencias se aprueba por unanimidad.

5.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 25, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Quiénes estén a favor?, otra vez, ¿quiénes están en contra?, 4 en contra, 6 a favor, se aprueba por mayoría 6 votos a favor, 4 en contra.

6.-Dictamen presentado. El dictamen relativo al folio 42, ¿Roberto?. 10 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

7.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 52, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor, 10 votos a favor 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

8.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 73, en los términos expuestos. Si están de acuerdo, mencionarlo de la forma acostumbrada, ¿Roberto?, 10 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

9.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 75, en los términos expuestos. Favor de manifestarlo, quiénes estén a favor, manifestarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

10.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 77, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor, indicarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

11.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 78, en los términos expuestos. Quiénes estén a favor, indicarlo de la forma acostumbrada, 9 a favor, 3 ausencias se aprueba por unanimidad.

12.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 79, en los términos expuestos. Los que estén a favor, indicarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

13.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 81, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, se aprueba por unanimidad con 11 votos.

14.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 87, en los términos expuestos. Si están de acuerdo, manifestarlo de la forma acostumbrada, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad, 1 ausencia.

15.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 91, en los términos expuestos. Quiénes estén de acuerdo manifestarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

16.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 92, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad y 1 ausencia.

17.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 122, en los términos expuestos. Quiénes estén a favor, 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad, y 1 ausencia.

18.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 155, en los términos expuestos. Quiénes estén a favor, indicarlo de la forma acostumbrada, ¿Paco?, 11 votos a favor, 1 ausencia se aprueba por unanimidad.

19.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 156, en los términos expuestos. Aquellos que estén de acuerdo indicarlo de la forma acostumbrada. 11 votos a favor, 1 ausencia se aprueba por unanimidad.

20.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 157, en los términos expuestos. Los que estén de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, aquellos que estén a favor, 10 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

21.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 170, en los términos expuestos. Quienes estén a favor, indicarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

22.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 171, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, manifestarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

23.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 225, en los términos expuestos. Aquellos que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, 9 votos a favor, 3 ausencias, 2 ausencias, 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

24.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 238, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, manifestarlo de la forma acostumbrada, 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

25.-Solicitud de un receso de 10 minutos para que vean algo de información adicional en la Sala de Regidores, entonces suspendemos 10 minutos, y continúen, ¿los que estén a favor?, aprobado.

26.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 243, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor, manifestarlo de la forma acostumbrada, 9 a favor, se aprueba por unanimidad.

27.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 244, en los términos expuestos, 247. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, aquellos que estén a favor, 9 votos a favor, 4 ausencias se aprueba por unanimidad.

28.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 247, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de

manifestarlo de la forma acostumbrada, 9 votos a favor, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

29.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 249, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

30.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 301, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, manifestarlo de la forma acostumbrada, 10 votos a favor, 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

31.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 304, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, manifestarlo de la forma acostumbrada, aquellos que estén a favor, 11 a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

32.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 313, en los términos expuestos. Quienes estén de acuerdo con ello manifestarlo de la forma acostumbrada. 11 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

33.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 315, en los términos expuestos. Quienes estén a favor, indicarlo de la forma acostumbrada, 11 votos a favor, 2 ausencias se aprueba por unanimidad.

34.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 370, en los términos expuestos. Quienes estén a favor indicarlo de la forma acostumbrada, 11 votos a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

35.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 373, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, quienes estén a favor, tenemos 12 a favor, 1 abstención y 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

36.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada que esta presentado para votación, los que estén a favor del dictamen, levantar la mano de la forma acostumbrada, 11 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

37.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 385, en los términos expuestos. Quienes estén a favor de ello, manifestarlo

de la forma acostumbrada, 11 votos a favor, 2 ausencias se aprueba por unanimidad.

38.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 399, en los términos expuestos. Quienes estén a favor de ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Bien, podrían indicar nuevamente su voto, 12 votos a favor, se aprueba por unanimidad y 1 ausencia.

39.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 411, en los términos expuestos. 9 votos a favor, 2 y 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

40.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 420, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor, manifestarlo de la forma acostumbrada, son 10 a favor, 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

41.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 424, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, manifestarlo de la forma acostumbrada, quienes estén a favor. 11 votos a favor, 1 abstención. Repito la votación 10 votos a favor, 1 en contra y 2 ausencias.

42.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 428, en los términos expuestos. 10 votos a favor, 1 abstención y 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

43.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 437, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor, indicarlo levantando la mano, 10 votos a favor y 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

44.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria mencionada, relativo al folio 438, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor de ello, indicarlo de la forma acostumbrada, 8 votos a favor, 9 votos a favor, 4 ausencias, se aprueba por unanimidad.

45.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 440, en los términos expuestos. Quienes estén de acuerdo con ello, manifestarlo de la forma adecuada, 9. Tenemos 9 votos a favor, 4 ausencias, se aprueba por unanimidad.

46.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 441, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, manifestarlo de la forma acostumbrada, Aquellos a favor. Bien, entonces continuamos, se quedó la

votación pendiente, favor de indicar. 11 votos a favor, 2 ausencias se aprueba por unanimidad.

47.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 445, en los términos expuestos. Aquellos que estén de acuerdo indicarlo de la forma acostumbrada, ¿Gaby y Chapín?.

48.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 449, en los términos expuestos. Quienes estén a favor de ello, se aprueba por unanimidad, son 10 votos a favor.

49.-Dictamen relativo al folio 450. Aquellos que estén a favor, 10 votos a favor. Bien, el dictamen se aprueba con el comentario que sugirió el Síndico Segundo, entonces quedó aprobado con 10 votos a favor, 3 ausencias y se aprobó por unanimidad.

50.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 452, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor, indicarlo de la forma acostumbrada, se aprueba por unanimidad, 12 votos a favor, 2 ausencias.

51.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 456, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor, indicarlo levantando la mano, 11 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

52.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 466, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ellos, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿mercedes?, tú voto, 11 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

53.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 480, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, manifestarlo de la forma acostumbrada, quiénes estén a favor, 10 votos a favor, 1 abstención y 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

54.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 482, en los términos expuestos. Quienes estén a favor de ello, indicarlo de la forma acostumbrada, 11 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

55.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 495, en los términos expuestos. Quienes estén a favor de ello, manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Meche?, 11 votos a favor, 2 ausencias.

56.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 499, en los términos expuestos. Quienes estén a favor de ello, manifestarlo de la forma acostumbrada, 11 votos a favor, 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

57.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 502, en los términos expuestos. Quienes estén a favor de ello, manifestarlo de la forma acostumbrada, 12 a favor, 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

58.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 505, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aquellos que estén a favor, levantar la mano. Se aprueba por, tenemos 11 votos a favor. 1 ausencia, bien, se repite la votación 12 votos a favor, 1 ausencia se aprueba por unanimidad.

59.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 506. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, los que estén a favor, 13 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

60.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 507, en los términos expuestos. Aquellos que estén a favor de ello, manifestarlo de la forma acostumbrada, 13 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

61.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 516, en los términos expuestos. Quiénes estén a favor de ello, manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Mercedes?, 13, se aprueba por unanimidad.

62.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 519, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, quiénes estén a favor, 13 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

63.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 520, en los términos expuestos. Quienes estén de acuerdo, manifestarlo de la forma acostumbrada, 12 votos a favor, 1 ausencia se aprueba por unanimidad.

64.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria antes mencionada, relativo al folio 521, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, los que estén a favor, 11 votos a favor 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 133
31 DE JULIO DE 2012

1.-Orden del día programado para esta Centésima Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos. Los que estén de acuerdo manifestarlo de la forma acostumbrada, 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura total del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, quiénes estén a favor, 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al Edificio de Seguridad en el Sector Valle Oriente, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, 10 votos a favor, se cumple el requisito legal de tener las dos terceras partes del Ayuntamiento a favor de la, se aprueba por unanimidad.



GACETA MUNICIPAL No. 158 JULIO 2012.

**ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C.P. JESÚS ALEJANDRO GUZMÁN SEPÚLVEDA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

www.sanpedro.gob.mx

RESPONSABLE DEL CONTENIDO:
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
San Pedro Garza García

Palacio Municipal
San Pedro Garza García, Nuevo León
Juárez y Libertad s/n
Centro de San Pedro
Tel.- 84004403 y 84004412, C.P. 66230

GACETA MUNICIPAL No. 158. JULIO 2012. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.